

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11395**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**Radicado IDIGER No. 2018ER1092**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> ENRIQUE LINERO SOTO				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad	
<b>CAT</b>	8	<b>MÓVIL</b>	9		
<b>FECHA</b>	30 de Enero de 2018	<b>HORA</b>	09:34 p.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>PREDIO</b>	Carrera 8A No. 15-63	<b>ÁREA DIRECTA</b>			800 m <sup>2</sup>	
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Veracruz	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>			450	
<b>UPZ</b>	93 – Las Nieves	<b>FAMILIAS</b>	0	<b>ADULTOS</b>	450	<b>NIÑOS</b> 0
<b>LOCALIDAD</b>	3 – Santa Fe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>			1	
<b>CHIP</b>	AAA0031PYSY y otros	<b>OFICIO REMISORIO</b>			CR-29417	

### 2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Leves

### ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

### 4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 8A No. 15-63, en el Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SINUPOT).

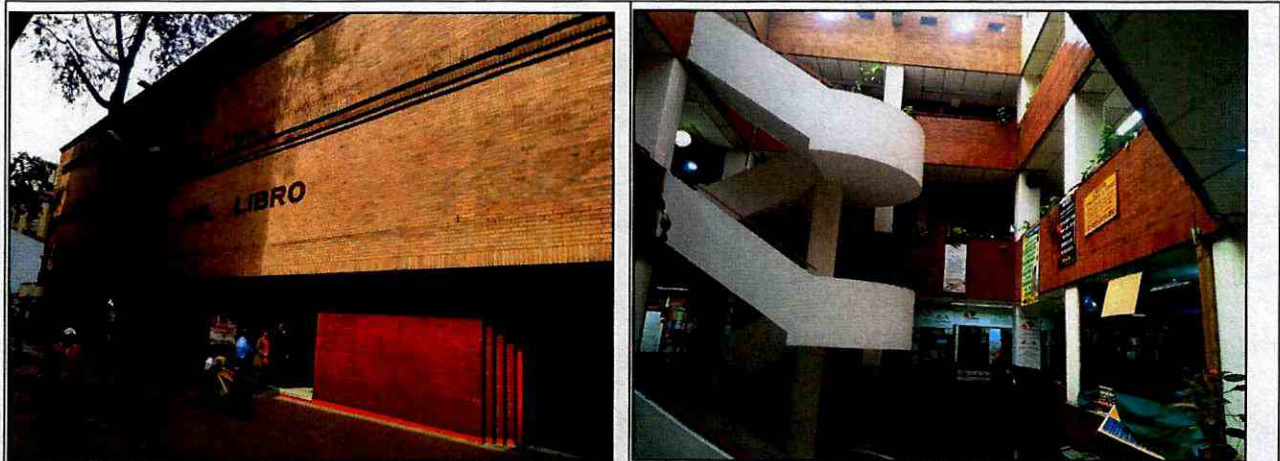
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 8A No. 15-63 en el cual funciona el Centro Cultural del Libro; que corresponde a una zona consolidada; con servicios básicos domiciliarios en el que se emplazan construcciones entre cinco y doce niveles, en sistemas de pórticos en concreto.

En el predio de la Carrera 8A No. 15-63, se emplaza una edificación de tres niveles y un sótano, construido en pórticos de concreto, con placa de entepiso y cubierta en concreto reforzado, la cual cuenta con uso comercial. Identificando en la placa de cubierta deterioro del manto de impermeabilización, situación que permite filtración de las aguas lluvias al interior de la edificación evaluada; situación que se ve refleja en humedades y deformaciones en el cielo raso en icopor del último nivel. Adicional a esto no se evidencia en la edificación ningún otro tipo de daño que pudiere comprometer la estabilidad estructural de la misma.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1 y 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 8A No. 15-63, en el Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Fotos 3 y 4.** Vista de los daños observados en el cielo raso del último nivel.

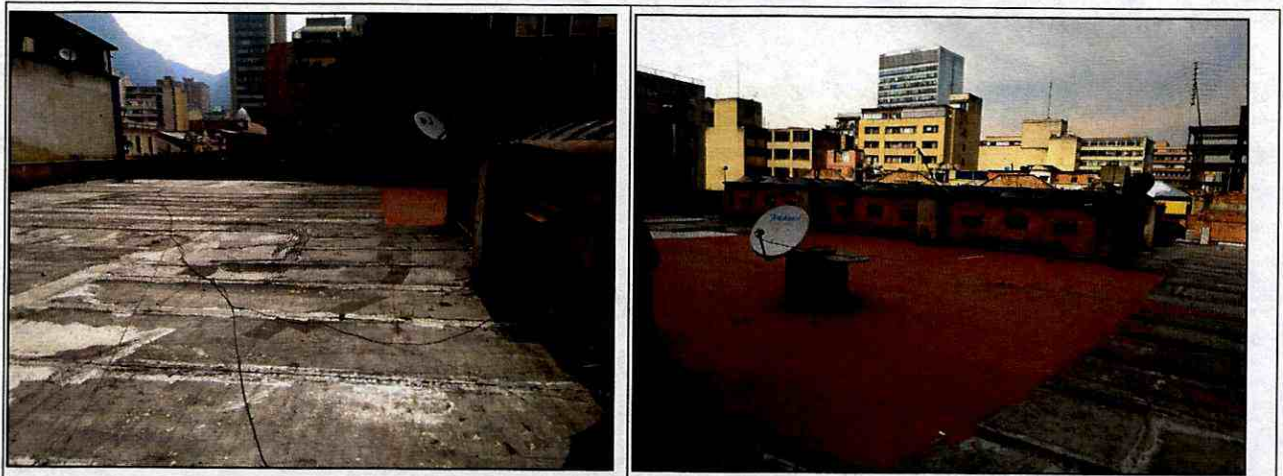


**Foto 5.** Vista de los daños observados en el cielo raso del último nivel.



**Foto 6.** Vista del estado del manto de impermeabilización, en el que se evidencia falta de mantenimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotos 7 y 8. Vista del estado del manto de impermeabilización, en el que se evidencia falta de mantenimiento.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de la placa de cubierta de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 8A No. 15-63, en el Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe, de no realizar adecuadas medidas de mantenimiento en la misma.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación donde funciona el Centro cultural del Libro, emplazada en el predio de la Carrera 8A No. 15-63, en el Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe.

#### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 8A No. 15-63, en el Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las humedades que se evidencia en la placa de cubierta; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 9. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o copropietarios del predio de la Carrera 8A No. 15-63 donde funciona el Centro Cultural del Libro, en el Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe, implementar las acciones de mantenimiento de la edificación en general. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector. Esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la edificación, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 10. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO</p> <p>Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras</p> <p>MP: 08202 - 81547 ATL</p> <p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
<b>11.2 Reviso</b>
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>